

PLAN OPERATIVO

PROYECCION FINANCIERA PLAN DE INVERSION

Las finanzas públicas del municipio de Los Palmitos, con relación a los ingresos la conforman los ingresos corrientes, fondos especiales y recursos de capital.

El comportamiento histórico de los ingresos corrientes ha sido normal con relación al sistema general de participaciones ya que estas fueron giradas de conformidad como lo establece la ley.

No obstante, hay que destacar un grado máximo de dependencia del presupuesto municipal en las transferencias de recursos del nivel central con relación a los recursos propios del municipio ya que no alcanzan los niveles importantes con los cuales se pueda financiar proyectos de inversión.

PROYECCION DE INGRESO DEL MUNICIPIO 2008-2011

Haciendo un análisis de los ingresos que la alcaldía municipal de Los Palmitos recibirá en los 4 años de gobiernos, observamos un incremento a partir de los años 2009, 2010 y 2011 lo cual corresponde a la inflación de 5.69% que el DANE ha estimado.

De acuerdo al análisis anterior es necesario diseñar estrategias que permitan captar recursos o diseñar políticas de recaudo de las diferentes fuentes tradicionales o de otras fuentes del orden nacional para atender los proyectos de inversión en beneficio de la comunidad. Todo esto conlleva a diseñar programas permitan mejorar y fortalecer una mejor planificación y gestión financiera.

PROYECCIONES DE INGRESOS 2008-2011

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
INGRESOS	9.093.362.596	9.610.774.928	10.157.628.022	10.735.597.056
INGRESOS CORRIENTES	8.815.833.167	9.317.454.074	9.847.617.211	10.407.946.630
INGRESOS TRIBUTARIOS	347.362.043	367.126.943	388.016.466	410.094.603

IMPUESTOS DIRECTOS				
Impuesto Predial Unificado - Ley 44 de 1990	32.760.750,00	34.624.836,68	36.594.989,88	38.677.244,81
Sobretasa Ambiental	7.643.452,00	8.078.364,42	8.538.023,35	9.023.836,88
Impuesto de Circulación y Tránsito	100,00	105,69	111,70	118,06
TOTALES	40.404.302,00	42.703.306,78	45.133.124,94	47.701.199,75

IMPUESTOS INDIRECTOS				
Industria y Comercio - Ley 14 de 1983	129.661.327,00	137.039.056,51	144.836.578,82	153.077.780,16
Avisos y Tableros - Ley 14 de 1983	17.152.176,00	18.128.134,81	19.159.625,69	20.249.808,39
Espectáculos Públicos	200.000,00	211.380,00	223.407,52	236.119,41
Juegos Permitidos	100.000,00	105.690,00	111.703,76	118.059,71
Explotación de Juegos de Suerte y Azar	100,00	105,69	111,70	118,06
Apuestas mutuas, Rifas y Clubes	500.000,00	528.450,00	558.518,81	590.298,53
Degüello de Ganado Menor	100.000,00	105.690,00	111.703,76	118.059,71
Degüello de Ganado Mayor	2.500.000,00	2.642.250,00	2.792.594,03	2.951.492,63
Delineamiento Urbano	200.000,00	211.380,00	223.407,52	236.119,41
Sobretasa a la Gasolina Motor	150.000.000,00	158.535.000,00	167.555.641,50	177.089.557,50
Estampilla Procultura	6.543.838,00	6.916.182,38	7.309.713,16	7.725.635,84
Espectáculos Públicos Deportes	100,00	105,69	111,70	118,06
Contribución de Seguridad - Ley 418 de 1997	100,00	105,69	111,70	118,06
Otros impuestos	100,00	105,69	111,70	118,06
TOTALES	306.957.741,00	324.423.636,46	342.883.341,38	362.393.403,50

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.468.471.123,72	8.950.327.130,66	9.459.600.744,39	9.997.852.026,75
SERVICIOS, TASAS, TARIFAS Y DERECHOS				
Registro de Marcas y Herretes	300.000,00	317.070,00	335.111,28	354.179,12
Publicación Gaceta Municipal	20.000.000,00	21.138.000,00	22.340.752,20	23.611.941,00
Formas y Sistematización	100.000,00	105.690,00	111.703,76	118.059,71
Inscripción, Instalación y Reconexión Servicios Públicos	100.000,00	105.690,00	111.703,76	118.059,71
Servicios de Acueducto	30.000.000,00	31.707.000,00	33.511.128,30	35.417.911,50
Servicios de Alcantarillado	30.000.000,00	31.707.000,00	33.511.128,30	35.417.911,50
Servicios de Aseo Público	100.000,00	105.690,00	111.703,76	118.059,71
Salidas de Ganado	100.000,00	105.690,00	111.703,76	118.059,71
Servicios de Plazas de Mercado	100.000,00	105.690,00	111.703,76	118.059,71
Servicios de Matadero	3.000.000,00	3.170.700,00	3.351.112,83	3.541.791,15
Servicios de Terminal de Transporte	100,00	105,69	111,70	118,06
Venta de Pliegos	1.000.000,00	1.056.900,00	1.117.037,61	1.180.597,05

Paz y Salvos, Certificaciones y Constancias	500.000,00	528.450,00	558.518,81	590.298,53
Coso Municipal	100.000,00	105.690,00	111.703,76	118.059,71
Otros Ingresos no Tributarios	1.123.600,00	1.187.532,84	1.255.103,46	1.326.518,85
TOTALES	86.523.700,00	91.446.898,53	96.650.227,06	102.149.624,98

MULTAS Y CONTRAVENCIONES				
Multas y Contravenciones	100.000,00	105.690,00	111.703,76	118.059,71
TOTALES	100.000,00	105.690,00	111.703,76	118.059,71

RENTAS CONTRACTUALES				
Rentas contractuales	100.000,00	105.690,00	111.703,76	118.059,71
TOTALES	100.000,00	105.690,00	111.703,76	118.059,71

PARTICIPACIONES				
S.G.P. Propósito General, Libre Asignación (11/12)	730.643.811,00	772.217.443,85	816.156.616,40	862.595.927,87
S.G.P. Propósito General, Libre Asignación (1/12 y MV)	61.263.260,00	64.749.139,49	68.433.365,53	72.327.224,03
S.G.P. Propósito General, Inv. Forzosa (11/12)	1.068.479.838,00	1.129.276.340,78	1.193.532.164,57	1.261.444.144,74
S.G.P. Propósito General, Inv. Forzosa (1/12 y MV)	77.191.707,00	81.583.915,13	86.226.039,90	91.132.301,57
S.G.P. Educación (11/12)	521.993.742,00	551.695.185,92	583.086.642,00	616.264.271,93
S.G.P. Educación (1/12)	55.137.377,00	58.274.693,75	61.590.523,83	65.095.024,63
S.G.P. Salud (11/12)	2.402.386.386,00	2.539.082.171,36	2.683.555.946,91	2.836.250.280,29
S.G.P. Salud (1/12 y MV)	212.955.301,00	225.072.457,63	237.879.080,47	251.414.400,14
S.G.P. Alimentación Escolar (11/12)	87.958.189,00	92.963.009,95	98.252.605,22	103.843.178,46
S.G.P. Alimentación Escolar (1/12 y MV)	6.268.553,00	6.625.233,67	7.002.209,46	7.400.635,18
Fondo Nacional de Regalías	1.200.000.000,00	1.268.280.000,00	1.340.445.132,00	1.416.716.460,01
Regalías por Transporte de Crudo - Caño Limón - Coveñas	100,00	105,69	111,70	118,06
Transferencias Impuesto Automotor	500.000,00	528.450,00	558.518,81	590.298,53
Fonpet Ley 863 de 2004	52.163.303,00	55.131.394,94	58.268.371,31	61.583.841,64
S.G.P. Agua potable y Saneamiento Basico (1/12)	64.588.979,00	68.264.091,91	72.148.318,73	76.253.558,07
S.G.P. Agua potable y Saneamiento Basico (11/12)	586.209.218,00	619.564.522,50	654.817.743,83	692.076.873,46
TOTALES	7.127.739.764,00	7.533.308.156,57	7.961.953.390,68	8.414.988.538,61

APORTES				
Nacionales	1.158.027.512,72	1.223.919.278,19	1.293.560.285,12	1.367.163.865,35
Departamentales	100,00	105,69	111,70	118,06
Rentas Cedidas	46.651.048,00	49.305.492,63	52.110.975,16	55.076.089,65
Otros Aportes	100,00	105,69	111,70	118,06
Convenios Interadministrativos	100,00	105,69	111,70	118,06
TOTALES	1.204.678.860,72	1.273.225.087,89	1.345.671.595,40	1.422.240.309,17

INGRESOS COMPENSADOS				
Aporte de los Empleados a Seguridad Social - Inversión	34.902.299,00	36.888.239,81	38.987.180,66	41.205.551,24
Aporte de los Empleados a Seguridad Social - Funcionam.	14.426.500,00	15.247.367,85	16.114.943,08	17.031.883,34
TOTALES	49.328.799,00	52.135.607,66	55.102.123,74	58.237.434,58

RECURSOS DE CAPITAL				
RECURSOS DEL CREDITO				
Crédito Interno	100,00	105,69	111,70	118,06
Crédito Externo	100,00	105,69	111,70	118,06
TOTALES	200,00	211,38	223,41	236,12

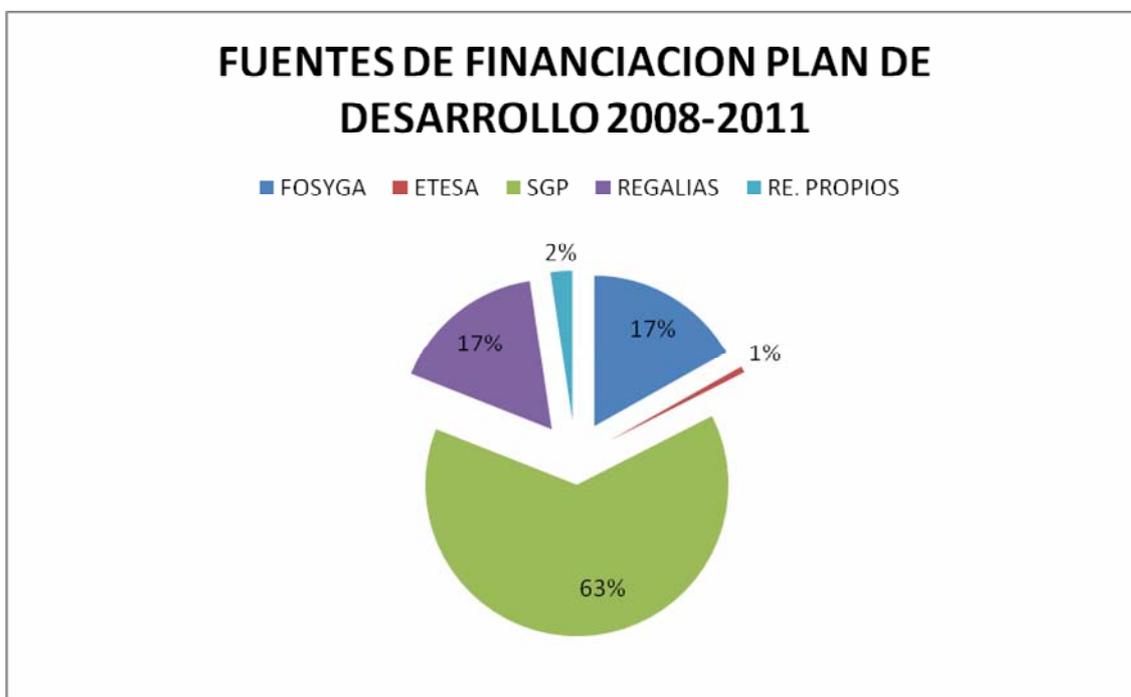
RECURSOS DEL BALANCE				
Excedente Financiero	9.734.262,68	10.288.142,23	10.873.537,52	11.492.241,80
Venta de Activos Fijos	100,00	105,69	111,70	118,06
Recuperación de Cartera	200.000.000,00	211.380.000,00	223.407.522,00	236.119.410,00
Rendimientos Financieros	100,00	105,69	111,70	118,06
Otros Recursos del Balance	100,00	105,69	111,70	118,06
Reserva LEY 819 DE 2003	67.794.667,00	71.652.183,55	75.729.192,80	80.038.183,87
TOTALES	277.529.229,68	293.320.642,85	310.010.587,43	327.650.189,85

ANALISIS FINANCIERO FUENTES DE INVERSION PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

El plan de Desarrollo del Municipio de Los Palmitos 2008 – 2011. tiene un costo total de \$30.016.747.887 millones, los cuales están distribuidos en los sectores de Salud, Educación, Recreación y Deporte, Cultura, Agua Potable y Saneamiento Básico, Vías, Vivienda, Agropecuario, Ambiental, fortalecimiento Institucional, Desarrollo comunitario, Equipamiento municipal, atención a Grupos Vulnerables, Funcionamiento y operación, Interventoría de proyecto, Mortalidad Infantil, prevención y atención de desastres, Justicia, promoción del desarrollo, Servicios Públicos y varios.

Para la financiación de estos sectores, se tienen recursos propios, sistema general de participaciones, regalías directas, fosyga y etesa. El plan plurianual de inversiones constituye el componente programático del plan de desarrollo. En el se recoge la selección de programas, subprogramas y proyectos identificados y priorizados por la administración municipal, con la identificación precisa de su costos y de los recursos que se le asignaran a cada uno de los cuatros años de vigencia y la respectiva fuente de financiación. El presente plan plurianual se agrupa por sectores todas las acciones que se han de realizar durante el gobierno, el monto de recursos que se le asignara cada año y las fuentes previstas para su financiación igualmente es conveniente establecer las unidades de la administración. Responsables de la ejecución de cada proyecto.

La mayor inversión del plan descansa en los recursos del sistema general de participación en los ingresos corrientes de la nación con un 63 % y corresponden a la suma de \$ 19.072.569.926, seguido con un 17 % de los recursos de regalías directas, \$ 4.998.205.065, y en igual proporción con un 17 % con recursos de fosyga \$ 5.042.670.506, en tercer lugar los recursos propios financian un 2% con la suma de \$ 700.159.220 y por ultimo un 1% de etesa por un valor de \$ 20.3143.170



PROYECCION DE GASTOS

En la siguiente matriz se reflejan los gastos que se ejecutaran durante los cuatro años de gobierno de la actual administración. Tomando como base la proyección del presupuesto del año 2008 utilizando el índice de inflación el cual fue de 5.69% a finalizar el año 2007, establecida por el DANE.

PROYECCION PRESUPUESTO DE GASTOS ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS 2008-2011

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.093.362.596	9.610.774.928	10.157.628.022	10.735.597.056
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	497.122.100	525.408.347	555.304.082	586.900.885
GASTOS GENERALES	257.374.348	272.018.948	287.496.827	303.855.396
TRANSF. INHERENTES A LA NOMINA	99.332.611	104.984.637	110.958.262	117.271.788
TRANF. FONDO, ENTES MPALES	185.068.539	195.598.939	206.728.518	218.491.371
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.038.897.598	1.098.010.871	1.160.487.690	1.226.519.439

SERVICIO DE LA DEUDA	619.698.031	654.958.849	692.226.007	731.613.667
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	619.698.031	654.958.849	692.226.007	731.613.667

GASTOS DE INVERSION S.G.P.	3.817.439.184	4.034.651.474	4.264.223.142	4.506.857.439
SECTOR EDUCACION	591.620.261	625.283.454	660.862.082	698.465.135
SECTOR SALUD	2.615.341.687	2.764.154.629	2.921.435.027	3.087.664.680
SECTOR AGUA POTAB. Y SAN. BASICO	462.295.341	488.599.946	516.401.283	545.784.516
SECTOR EDUC. FISICA, REC Y DEP.	84.675.369	89.493.397	94.585.572	99.967.491
SECTOR CULTURA	63.506.526	67.120.047	70.939.178	74.975.617
OTROS SECTORES DE INV. S.G.P.	803.100.856	848.797.294	897.093.860	948.138.501
VIVIENDA	7.500.000	7.926.750	8.377.782	8.854.478
PROGRAMA VIAL	65.000.000	68.698.500	72.607.445	76.738.808
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	17.500.000	18.495.750	19.548.158	20.660.448
SERVICIOS PUBLICOS	98.375.000	103.972.538	109.888.575	116.141.235
ATENCION GRUPOS VULNERABLES	27.372.856	28.930.372	30.576.510	32.316.313
JUSTICIA	109.821.000	116.069.815	122.674.187	129.654.349
PREVENCION Y ATENC. DE DESASTRES	5.000.000	5.284.500	5.585.188	5.902.985
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	73.625.000	77.814.263	82.241.894	86.921.458
DESARROLLO COMUNITARIO	138.250.000	146.116.425	154.430.450	163.217.542
SECTOR AGRARIO	120.237.728	127.079.254	134.310.064	141.952.306
PROMOCION DEL DESARROLLO	102.500.000	108.332.250	114.496.355	121.011.198
PROGRAMA AMBIENTAL	23.500.000	24.837.150	26.250.384	27.744.031
DEUDA FINANCIERA DEL SECTOR	14.419.272	15.239.729	16.106.869	17.023.350

Total Gastos de Inversión SGP	4.620.540.040	4.883.448.768	5.161.317.003	5.454.995.940
--------------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

FONDOS ESPECIALES				
FONDO ESPECIAL DE REGALIAS	1.200.000.000	1.268.280.000	1.340.445.132	1.416.716.460
PROG. DE VIV. DE INTER. SOC. RED	400	423	447	472
FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	400	423	447	472
FONDO DE FOMENTO AL DEPORTE	400	423	447	472
FONDO DE ASIGNAC. ESPECIALES	1.372.088.143	1.450.159.958	1.532.674.060	1.619.883.214
FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL INT.	49.328.799	52.135.608	55.102.124	58.237.435
FONDO DE INVERSION CON RECURSOS	130.825.733	138.269.717	146.137.264	154.452.474
FONDO DE ESTAMPILLA PROCULTURA	6.543.838	6.916.182	7.309.713	7.725.636
FONDO TRASFERENCIAS FONPET	52.163.403	55.131.501	58.268.483	61.583.960
FONDO LEY 99 DE 1993	3.275.612	3.461.994	3.658.982	3.867.178
FONDO ESPECIAL SERVICIOS PUBLICO	200	211	223	236
SUBTOTAL Fondos Especiales	2.814.226.928	2.974.356.440	3.143.597.321	3.322.468.009

COMPARACION DE INGRESOS Y GASTOS 2008-2011

Si comparamos las proyecciones financieras y gastos de la Alcaldía Municipal de Los Palmitos se observa un equilibrio presupuestal atendiendo lo principios del presupuesto publico como el de planificación el cual establece que el presupuesto debe guardar concordancia con lo contenido del plan nacional de desarrollo, plan financiero y plan operativo de inversiones, y en concordancia con el principio de universalidad el cual contendrá la totalidad de los gastos que se espera realizar durante la vigencia fiscal respectiva.

TABLA DE COMPARACION INGRESOS VS GASTOS 2008-2011

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.093.362.596	9.610.774.928	10.157.628.022	10.735.597.056
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.093.362.596	9.610.774.928	10.157.628.022	10.735.597.056
EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	0	0	0	0

PORCENTAJES DE PARTICIPACION POR SECTORES PLAN DE INVERSION 2008-2011

Teniendo en cuenta la inversión del plan plurianual de inversiones se determina los porcentajes aplicados a cada sector del plan de desarrollo y analizando el costo total de inversión se observa que el incremento mayor se refleja en el sector salud ya que aquí están incluidos los recursos SGP, FOSYGA y ETESA, lo cual explica un mayor valor proyectado en salud.

SECTORES	INVERSION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
SALUD	18.202.042.177	60,64
EDUCACION	3098775091	10,32
DEPORTE	425.613.502,26	1,42
CULTURA	321.758.072,70	1,07
VIVIENDA	200.308.594	0,67
PROGRAMA VIAL	486.069.967	1,62
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	126.281.505	0,42
SERVICIOS PUBLICOS	408.019.898	1,36
ETENCION A GRUPOS VULNERABLES	167.386.447	0,56
JUSTICIA	382.575.481	1,27
PREVENCION Y ATENC. DE DESASTRES	17.418.139	0,06
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	613.354.292	2,04
DESARROLLO COMUNITARIO	567.064.312	1,89
AGRARIO	534.438.434	1,78
PROMOCION DEL DESARROLLO	357.071.842	1,19
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.017.124.718,55	10,05
PROGRAMA AMBIENTAL	27.327.370	0,09
INTERVENT. DE PROYEC.	261.272.080	0,87
MORTALIDAD INFANTIL	87.090.693	0,29
FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN	261.272.080	0,87
VARIOS	454.483.192	1,51
TOTAL	30.016.747.887	100%

DESCRIPCION DE PROYECTOS POR SECTORES

EDUCACION

- Mejoramiento de la calidad de la educación con la entrega de material logístico.
- Mejoramiento de infraestructuras educativa zona urbana y rural
- Alimentación escolar
- Proyecto de subsidios
- Ampliación de la cobertura educativa con inclusión en los niveles de preescolar, básica media.
- Mejoramiento del desempeño de los estudiantes del grado 11° en las pruebas de estado, mediante la implementación de cursos preicfes.
- Gestión de convenios con el Sena y con las universidades para la articulación de la educación media con el sector productivo y con la educación superior.
- Construcción, dotación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Subsidiar el transporte escolar, el seguro estudiantil, matrículas, pensiones, textos y útiles escolares.
- Garantizar el transporte escolar a los estudiantes que lo requieran, mediante la contratación de vehículos y compra de bicicletas.
- Creación de estímulos para los docentes y apoyo a programas de actualización.

SISTEMA DE SALUD

- Elaboración del plan local de salud
- Elaboración del Plan de Atención Básica (PAB) para el cuatrienio 2008-2011.
- Aumentar la cobertura de vacunación en los menores de 5 años, pasando de 74.53% a 90% en este cuatrienio en zona urbana y rural del municipio.
- Reducir la mortalidad en menores de 5 años por causa de las enfermedades diarreicas aguda EDA y las infecciones respiratorias agudas IRA.

- Disminuir la tasa de mortalidad infantil.
- Un plan de promoción de la salud y prevención de las enfermedades crónicas implementado en esta administración.
- Prestación de servicio población no cubierta.
- Ampliar cobertura del régimen subsidiado.
- Remodelación, ampliación y dotación de los puestos de salud de la zona rural.
- Fortalecimiento de los puestos de salud de Sabanas de Beltrán, Sabanas de Pedro y Palmas de Vino en este cuatrienio.

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS Y COMUNITARIOS

- Optimización del servicio de energía eléctrica y ampliación de cobertura de dicho servicio en la zona rural.
- Gestionar proyecto de gas natural para la zona rural y ampliación de cobertura en la zona urbana.
- Financiación de subsidios de servicios públicos.

SISTEMA VIVIENDA

- Proyectos de vivienda de interés social.
- Conceder lotes legalizados para solución de vivienda
- Creación del banco de tierras del municipio de Los Palmitos.
- Compra de 10 hectáreas de terreno para futuras urbanizaciones en la zona urbana y rural.
- Compra de lote para construcción de nuevas viviendas a familias desplazadas.
- Subsidios para vivienda.
- Dotación de servicios básicos.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

- Mantenimiento y rehabilitación de vías
- Mejoramiento vía Los Palmitos Menbrillal y Cinta Roja

- Pavimentación calles de la zona urbana.

DEPORTE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

- Impulso a la creación de las escuelas deportivas en sus diferentes disciplinas y realización de campeonatos intercolegiados, interveredales y olimpiadas que integren deportivamente al municipio.
- Adecuación de un estadio auxiliar de fútbol y construcción de escenarios deportivos en los establecimientos educativos, en los barrios y corregimientos.
- Fomento de actividades lúdicas y deportivas para jóvenes, mujeres, niños y discapacitados, con miras a organizar las selecciones deportivas para realizar las olimpiadas municipales e integrar las comunidades rurales y urbanas.
- Estímulo anual a los mejores deportistas del municipio.
- Construcción y mantenimiento de parques en barrios, corregimientos y veredas.

CULTURA

- Fortalecimiento y dotación de las bandas de paz de las instituciones educativas
- Elaborar el Plan Municipal de Cultura.
- Comprar 200 libros Los Palmitos entre la oscuridad del pasado y la claridad del presente, durante esta administración.
- Construcción de un auditorio para eventos en la Casa de la Cultura
- Organizar una escuela de formación artística.
- Crear de la asociación de artistas y artesanos del Municipio
- Reactivar el Consejo Municipal de Cultura
- Proyecto para la creación de la música folclórica.

NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Implementar un sistema de información sobre la niñez y la adolescencia en el Municipio, que recoja la problemática de estos grupos sociales y las posibles soluciones a la misma.
- Disminuir los niveles de desnutrición en los menores de 5 años y el número de hogares en condición de inseguridad alimentaria, a través del suministro de una alimentación adecuada.
- Reestablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad.
- Mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes atendidos en los programas de hogares comunitarios, desayuno infantil, hogares infantiles y restaurante escolar.
- Garantizar la atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con labio leporino y paladar hendido.
- Garantizar recreación sana a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio.
- Crear el consejo municipal de la juventud.
- Fortalecer la asistencia integral de los jóvenes a través de los clubes juveniles.
- Mejorar la situación económica y social de las familias palmiteras para la atención integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad.

ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

- Focalización de la población desplazada y trabajo permanente en coordinación con la Red de Acción Social para garantizar el acceso a los programas y proyectos que los benefician.
- Afiliación a la seguridad social en salud del régimen subsidiado a la población desplazada.
- Apoyo a proyectos productivos, seguridad alimentaria y recuperación de las condiciones socioeconómicas de la población desplazada por la violencia.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE

- Impulsar proyectos para la descontaminación de fuentes hídricas y la reforestación de microcuencas y de la zona de recarga del acuífero.
- Incentivar la formación ciudadana para la conservación y prevención del medio ambiente.

DESARROLLO COMUNITARIO

- Impulso y fortalecimiento de las organizaciones juveniles y de la oficina de la juventud.
- Impulso a los programas de salud sexual y reproductiva para los jóvenes.
- Promoción de ofertas de formación laboral y universitaria para la juventud.
- Creación de programas para el fomento del empleo.
- Capacitación en gestión empresarial a pequeños agricultores en la zona urbana y rural.

PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

- Adecuación de zonas de alto riesgos.
- Organizar el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental en el Municipio.
- Elaborar el Plan de Gestión Ambiental Municipal PGAM.
- Actualizar El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Coordinar con Carsucre la ejecución de Proyectos de recuperación de áreas degradadas en el Municipio.
- Implementar programas de recuperación ambiental y paisajística de los arroyos.
- Implementar programas de ornamentación y arborización urbana.
- Organizar una cooperativa de recicladores asesorada por la UMATA.
- Diseñar una campaña de divulgación de los usos y vocación de los suelos definidos en el POT.
- Prevenir y atender oportunamente los posibles desastres, a través de la implementación de un plan que permita una repuesta inmediata y adecuada a la calamidad presentada.

- Reactivar el Comité Local Para la Prevención y Atención de Desastres.
- Realizar campañas de prevención de desastres, reevaluación, levantamiento y sistematización de la información existente de las zonas de riesgo en el Municipio.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- Establecer convenios interadministrativos para la disposición final de los residuos sólidos.
- Construcción de soluciones individuales para el manejo de excretas en el campo.
- Crear la cultura del uso racional del agua y del manejo integral de los residuos sólidos.
- Ampliación y optimización del servicio de los acueductos del municipio e implementación de una planta para el tratamiento del agua.
- Ampliación de cobertura en redes y uso del alcantarillado de la cabecera y elaboración de proyecto de alcantarillado para la zona rural.

SECTOR ECONÓMICO

- Adquisición de maquinaria agrícola.
- Promover la diversificación de cultivos y la creación de una empresa comercializadora de los productos con miras a su exportación.
- Organizar granjas campesinas integrales autosuficientes.
- Promoción y fortalecimiento de la organización de pequeños y medianos productores.
- Creación del centro de acopio para el desarrollo rural.
- Fortalecimiento de la UMATA para estimular los procesos de producción limpia y los programas de transferencia de tecnología.
- Fortalecimiento del Fondo Rotatorio Microempresarial.

- Establecimiento de convenios con el SENA en programas de formación para el trabajo, con el fin de cualificar la mano de obra existente en el municipio.
- Consecución de una despulpadora de frutas con un cuarto frío.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Ampliación y remodelación matadero público
- Remodelación de cementerios
- Ampliación plaza de mercado.

CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Programas de apoyo a las acciones de la policía.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

- Reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, Consejo Municipal de Planeación, Banco de Proyectos, La Junta Municipal de Educación JUME y la reestructuración de la Junta Municipal de Deporte.
- Modernización de la gestión pública para garantizar la participación ciudadana, la atención eficiente al usuario y la implementación de un sistema de información adecuado (página web).
- Gestionar la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que coordine la asistencia técnica, el desarrollo comunitario y la generación de empleo.
- Gestión de recursos para la adquisición de lotes y construcción de infraestructura física para el almacenamiento de implementos, equipos maquinarias del municipio.
- Depurar la base de datos del SISBEN y proyectar a través del mismo la focalización de recursos.

- Promover la conmemoración de los días patrios con sus respectivos himnos y símbolos.
- Velar por la eficiencia de las instancias administrativas y de los servidores públicos municipales.